

Rut : 60.318.000-3
Dirección : Sotomayor 728 Piso 2 Iquique
Teléfono : 56-57-2532333
Fax :

Demandante : CORP DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REG T
Unidad de Compra : Regiones de Tarapac y Arica
Fecha Envío OC. :
Estado : Enviada a Autorizar

ORDEN DE COMPRA N°: 575924-264-SE16

SEÑOR (ES)	ROSA ELENA GAITERO AVALOS EVENTOS E.I.R.L.	A Sr (a)	: ROSA ELENA GAITERO AVALOS
DIRECCIÓN	PEDRO ANTONIO Antofagasta Región de Antofagasta GONZALEZ 0227 D21	FONO	: 56-55-2547626
RUT	: 76.432.412-9	FAX	: --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ALMUERZOS ANIVERSARIO REGION ANTOFAGASTA		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Plaza Prat N° 570	Iquique	Región de Tarapacá
DIRECCION DE DESPACHO :	Plaza Prat N° 570	Iquique	Región de Tarapacá
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Luz Rodríguez	56-57-2532333	adquisiciones.iquique@cajta.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101604	Concesionarios de casino de comida	63 Unidad no definida		ALMUERZOS PARA REGION ANTOFAGASTA ACTIVIDAD ANIVERSARIO	12.378,52	0,00	0,00	779.847

Orden de Compra Contratación con cargo a gastos de representación	Neto	\$	779.847
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	779.847
	19% IVA	\$	148.171
	Total	\$	928.018

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

DETALLE ALMUERZO SEGUN COTIZACION OPCION 1

Derechos del Proveedor del Mercado Público:

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. Derecho a vender y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este sitio.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Ambrosia

Banquetería Producción de Eventos

Estimado Felipe Pincheira Parada:

Remito cotización de servicio de Almuerzo Catering para la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta.

- **Servicio :** Catering - Almuerzo
- **Cantidad:** 63 Almuerzos Catering.
- **Fecha:** 29/07/2016
- **Horario:** Por Definir.
- **Lugar:** Estancia de Carolo, ubicado en, Magnetita 10424, Antofagasta.
- **Menú:**
 - Entrada: Mousse de ave sobre base de lechuga
 - Plato de fondo: Carne asada acompañada de papas gratinadas, y verduras ,salteadas
 - Postre: Mousse de frutilla
 - 2 Bebidas por persona.

Cantidad	\$	63
Total Neto	\$	779.847
IVA	\$	148.171
Total con IVA	\$	928.018

Id convenio Marco: 1328932

Cotización Válida por 30 días.

ROSA ELENA GAITERO AVALOS EVENTOS E.I.R.L - AMBROSIA E.I.R.L.

76.432.412-9

BANQUETERÍA Y EVENTOS

PSICOGRAFICA@GMAIL.COM

PEDRO ANTONIO GONZALEZ 0227 D21

56 9 51886869 / 56 55 2547626

Iquique, 25 de julio de 2016

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto disponible de los servicios indicados en la orden de compras (575924-264-CM16).



MARY JANE MIRANDA CORTEZ (I)
Jefe de Administración y Finanzas CAJTA



RES. EXENTA N° 0247/2016

MATERIA: ADJUDICA TRATO DIRECTO PARA CONTRATAR SERVICIOS DE BANQUETERÍA PARA FUNCIONARIOS ANTOFAGASTA, CON MOTIVO DE ANIVERSARIO, DE ESTA CORPORACIÓN.

IQUIQUE, 21 de Julio de 2016

VISTOS:

Estos antecedentes y lo dispuesto en la Ley N° 18.632, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta y le concede personalidad jurídica, publicada el 24 de julio de 1987; la letra a) del artículo 19 del D.F.L. N°1-18.632 de Justicia, publicado en el Diario Oficial de fecha 17 de Febrero de 1988; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el Decreto 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y la Resolución 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, la Corporación de Asistencial Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta es una entidad creada al amparo de la ley 18.632 y el DFL N°1-18.632, tiene el carácter de Servicio Público descentralizado, integrante de la administración del Estado, con la misión primordial el proporcionar asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas de escasos recursos, y la de entregar a los egresados de las Escuelas de Derecho de las diferentes Universidades, las herramientas necesarias para que éstos efectúen su práctica profesional, a fin de que puedan obtener el título de Abogado, en conformidad a la Ley.

SEGUNDO: Que, ante la necesidad de contratar servicios de banquetería para 63 personas (funcionarios y autoridades Superiores de la región Antofagasta), con motivo de celebración aniversario de esta Corporación.



TERCERO: Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 letra g) de la Ley 19.886, en relación con el artículo 10, número 7 letra b) del Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda, se autoriza el Trato o Contratación Directa, con carácter excepcional, *Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes.*

CUARTO: Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del D.S. 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886, en los casos a los cuales alude el numeral 7 del artículo 10 del mismo Decreto, no resulta necesario contar con tres cotizaciones de diferentes proveedores.

RESUELVO:

1° **ADJUDÍQUESE**, mediante Trato Directo **LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE BANQUETERIA PARA 63 PERSONAS (FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES)**, la empresa ROSA GAITERO AVALOS EVENTOS E.I.R.L., RUT: 76.436.412-9, por el monto total de \$928.018.- (novecientos veintiocho mil dieciocho pesos), impuestos incluidos, por ser el proveedor que cumple con las características y objetivos más convenientes e indicados para los intereses de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, en atención a los antecedentes que fundan esta modalidad de contratación.

2° **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la plataforma de licitaciones Chilecompra: www.chilecompra.cl en formato PDF.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



CAROLINA PAZ FERNANDEZ ALVEAR
DIRECTORA GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

